



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Rendir homenaje póstumo al músico, compositor y guitarrista
Alberto Merlo, recientemente fallecido.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

A los 81 años fallece el 10 de abril don Alberto Merlo "El señor del Sur", hecho acaecido en la ciudad de Mar del Plata, donde se había radicado en sus últimos años, músico de singular importancia en nuestro folklore.

En más de cincuenta años de trayectoria, el guitarrista, y compositor nacido en Santa Fe, interpretó como pocos el canto popular y las formas musicales del sur de la provincia de Buenos Aires, en un decir que fuera considerado como un embanderado con dignidad del "canto surero", estilo musical característico de la región pampeana, tales como las milongas sureras y de campo, la payada, la huella y el triunfo.

Autor de "Pa'Dolores" y "Rincón de López", quedará en el recuerdo su discografías: *Semblanza Sureña, De la brasa a un costado, El lunar de mi tropilla, Deja que silben los vientos, Aquí canta un argentino, Le canto al sur, Milonga del peón de estancia* y otras.

Considerado por sus pares como un verdadero sabio del decir, fue figura central de programas radiales como "Un alto en la huella", en la década del 60, y activo participante de festivales y peñas.

Es en su obra "*La Vuelta de Obligado*" compuesta juntamente con Miguel Brascó donde su sentir por lo nacional y la verdad histórica lo ubicaran en todos los libros y cancioneros clásicos de la música argentina, junto a otros renombrados cultores del estilo como Yupanqui, Cafrune, Víctor Velázquez, Argentino Luna, Omar Moreno Palacios y Suma Paz.

En esta obra, iría acompañando, desde el canto, el movimiento por la verdad histórica que año tras año se afirmaba en la cultura popular.

La evocación de la gesta nacional en defensa del territorio argentino y la singular valentía de los paisanos combatientes, quedaría definitivamente plasmada con la instalación en el calendario de fechas patrias del día del combate, el 20 de noviembre a partir del año pasado, y que fuera bautizado por nuestro pueblo como el "Día de la Soberanía".

En declaraciones a la agencia TELAM el cantor José Ceña declara "*la muerte de Merlo es una pérdida muy grande porque son estas piezas de arte que no tienen reemplazo, únicas, que nos han dejado un camino a todos los que creemos en el canto criollo*".

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.